



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 189 -2021-MDY

Puerto Callao, 28 de Abril de 2021

VISTO: El Trámite Interno N° 01992-2021, adjunto el Memorándum N° 111-2021-MDY-ALC, y demás recaudos y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 establece que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular y disfrutan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia";

Que, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, y su titular es el Representante Legal y su máxima autoridad administrativa, facultado para dictar Decretos y Resoluciones con sujeción a las leyes y ordenanzas, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 6) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades";

Que, de conformidad con el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor (...);

Que, mediante **Memorándum N° 111-2021-MDY-ALC** de fecha 14 de abril de 2021, se comunicó al Ing. Miller Orlortegui Flores, que ha sido designado para desempeñar las funciones en el cargo de **Sub Gerente de Obras Públicas**, de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, bajo la modalidad de CAS Funcional, la misma que tendrá eficacia a partir de la fecha indicada, para todos los efectos legales, estableciéndose la remuneración establecida en el Artículo Tercero de la Resolución de Alcaldía N° 017-2020-MDY de fecha 15 de enero del 2020, correspondiente al Nivel Ocupacional F-2; invocándole a cumplir con honestidad, probidad y responsabilidad la presente designación;

Que, de conformidad con los considerandos y estando en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972; asimismo al amparo de la Resolución N° 0439-2021-JNE de fecha 09 de abril de 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR con efectividad a partir del 14 de abril del 2021, al **ING. MILLER OLORTEGUI FLORES** el cargo de **SUB GERENTE DE OBRAS PUBLICAS** de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, Director de Programa Sectorial II en el nivel F-2, personal de confianza, designación bajo la modalidad de CAS Funcional, estableciéndose la remuneración establecida en el Artículo Tercero de la Resolución de Alcaldía N° 017-2020-MDY de fecha 15 de enero del 2020-MDY, correspondiente al Nivel Ocupacional F-2, invocándole a cumplir con honestidad, responsabilidad y eficiencia la presente designación.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Recursos Humanos el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: ENCOMENDAR, a Secretaría General la distribución de la presente Resolución; y a la Sub Gerencia de Informática y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Web de esta Entidad Edil: www.muniyarinacocha.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACocha

BERTHA BARBARAN BUSTOS
ALCALDESA

TRAMITE INTERNO 01992-2021

002

REMITENTE : ALCALDIA

DOCUMENTO: MEMOS

DESTINO : GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA

ASUNTO : PROYECTAR RESOLUCION

FEC. DE EMISION: 2021-04-14 13:20:13

Nº DOC. : 111 - 2021 - MDY -
ALC

FOLIO : 1

ACCION : ATENCION

Nº	Destino	Acción	Fecha Recepción	Vº Bº	Observación
323	Bach. Pucio	7	16 ABR 2021 2:01 pm		
109	GAF	9	19 ABR. 2021 8:02 am		veBº de la R.A. - Nº 111 - 2021 - MDY 19/04/2021
			20 ABR. 2021		
	GM	9	20 ABR. 2021		
1701	ALC.		21 ABR 2021 8:30 AM		
	GM	9	23 ABR. 2021		
1701	Secretaria General	2	23 ABR 2021 12:12 pm		
094	OS6A	2	26 ABR. 2021		

ACCIÓN A TOMAR

- | | | |
|-------------------------|-----------------|-------------------------------|
| 1. Conocimiento y Fines | 6. Coordinación | 11. Evaluación y Calificación |
| 2. Trámite | 7. Atención | 12. Elaborar Contestación |
| 3. Informe | 8. Opinión | 13. Otros |
| 4. Ayuda Memoria | 9. Vº Bº | |
| 5. Devolver con copia A | 10. Archivo | |

28 ABR. 2021





001

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACocha
Puerto Callao – Coronel Portillo – Perú
ALCALDÍA

MEMORÁNDUM N° 111 -2021-MDY-ALC.

Señor:

Ing. MILLER OLORTEGUI FLORES

ASUNTO : DESIGNACIÓN EN EL CARGO

FECHA : Puerto Callao, 14 de abril de 2021

Mediante el presente, se le comunica a Usted **Ing. MILLER OLORTEGUI FLORES**, que a partir de la fecha, se le designa para desempeñar las funciones de **SUB GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS**, de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, Director de Programa sectorial II en el nivel F-2, personal de confianza, designación bajo la modalidad de CAS Funcional, la misma que tendrá eficacia a partir de la fecha, para todos los efectos legales, estableciéndose la remuneración establecida en el Artículo Tercero de la Resolución de Alcaldía N° 017-2020-MDY de fecha 15 de enero del 2020, correspondiente al Nivel Ocupacional F2, acción que será formalizada con la emisión de la resolución correspondiente; para lo cual deberá desempeñar el cargo con honestidad, probidad y responsabilidad.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

BBB/ALC.
Milusca/Secret.
C.c.
CM.
GAF
GM
GAJ
RR.HH.
GI.
SGOP.
Archivo (02).

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACocha**
ALCALDÍA

Bertha Barbarán Bustos
ALCALDESA